



DECRETO EXENTO N° 1169
RETIRO, Abril 19 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con calefacción para usuarios de Cecosf Los Robles, perteneciente a Depto. Salud de Retiro.-

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

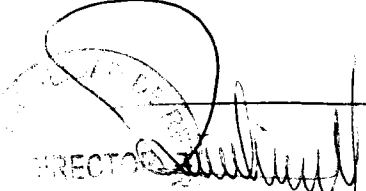
DECRETO

- 1.- EJECÚTESE, adquisición de 06 cilindros vacíos de gas de 15 kilos y 02 envases vacíos de 5 kilos, para Depto. Salud de Retiro.
- 2.-AUTORICESE, la contratación de *Abastecedora de Combustibles S.A, Rut 91.806.000-6*, por la suma \$151.200= Iva Incluido, (ciento cincuenta y un mil doscientos pesos).-
- 3.- IMPUTESE, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal